

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE CÓRDOBA

**2019/2851** *Cédula de citación a Jara División, S.L. Procedimiento Ordinario 350/2019.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 350/2019.  
Negociado: IN.  
N.I.G.: 1402100420190001366.  
De: Eva María Mármol Pineda.  
Abogado: Manuel Huertas Molina.  
Contra: Perfumerías de Cádiz, S.A., Jara División, S.L. y Fogasa.

D. Manuel Miguel García Suarez, Letrado de la administración de Justicia accidental del Juzgado de lo Social número 3 de Córdoba.

#### **Hace saber:**

Que en virtud de proveído dictado en fecha 19 de junio del presente en los autos número 350/2019 se ha acordado citar a la empresa Jara División, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 02 de diciembre de 2019 a las 09:45 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en c/ Isla Mallorca s/nº 14011 de Córdoba, Planta 1ª Bloque A por lo que deberán comparecer a los actos convocados en este nuevo domicilio. Y dirigirse directamente a la Sala de juicios SV 18 Planta 1ª a fin de llevar a cabo la grabación del acto de juicio, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada, así como todo lo actuado, al existir Providencia de requerimiento de fecha 24/05/2019.

Y para que sirva de notificación y citación a la empresa Jara División, S.L.

Se expide la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y para su colocación en el tablón de anuncios digital.

Córdoba, a 19 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ.